

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 13 DE JUNIO DE 1826.

SAN ANTONIO DE PADUA, CONFESOR.—Misa.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del S. Antonio.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 4 h. y 41', y se oculta à las 7 h. y 19'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 95.	70 06.	NO.	Claro.
A las 12 del dia....	30, 0, 00.	74 08.	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	30. 0, 00.	72 00.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia

1.a Altamar à las 7 h. 8' mañ. 2.a Altamar à las 7 h. 38' idem.
1.a Bajamar à las 1 h. 25' tard.

Estracto de la lista del Lloyd del dia 2 de Mayo último

Paris 25 de Abril.—La *Jeune Adele*, cap. Benard, procedente de Campeche para el Havre ha entrado en la Habana haciendo agua.

Gravesend 28.—Ha salido para Sevilla *Rebecca*, capitan Scott.

Idem 29.—Para Sevilla *Ellen Gowan*, cap. Wesley.

Idem 1.º de Mayo.—Para Tenerife *Mary*, cap. Hodges.

Portland 21 de Abril.—Llegó de la Habana *Maria*, cap. Guntherson.

Belfast 25.—De Alicante *Weazel*, cap. Soans.

Idem 26.—De Cadiz *Undine*, cap. Gascoyne.

Bergen 14.—De Tarragona *Broderligsamga*, cap. Swamberg.

Idem 22.—De Ibiza *Ana Dorotea*, cap. Fester.

Gotemburgo 18.—De Alicante *Cecilia*, cap. Hook.

Brema 24.=De Barcelona *Zelust*, cap. Niebuer.

Texel 27.=De Malaga *W. Elizabet*, cap. Van-Gelderen.

Londres 25 de Mayo.

Esta mañana los consolidados han abierto à 79 $\frac{3}{4}$.

—Se lee en varios periodicos una proclama del Presidente de Hayti (Santo Domingo) por la cual permite à los buques haytenes comerciar con todas las naciones estrangeras, à excepcion de las Colonias y de los estados de la Carolina Septentrional y Meridional, pero podrán ir à las islas de Santo Tomas y Curazao, como lo desean los gobiernos de dichas islas.

—El *Globe and Traveller* anuncia que el buque el *Bengal*, procedente de Batavia de donde salió el 26 de Enero, trae la noticia de que el gobierno holandés ha declarado abiertos à todas las naciones los puertos de la isla de Java. Se dice tambien que se habia concluido la guerra, habiendo el mismo gobierno concedido una amnistia à los insurgentes, perdonando todos los atrasos que se le debian por los ingenios de azucar y café.

Paris 28 de Mayo.

Fondos públicos.=Cinco por ciento consolidados al contado 96 fr. 70 c.=Para la fin del mes 96 fr. 75 c.=Tres por ciento al contado 65 fr. 30 c.=Para fin del mes 65 fr. 30 c.=Annualidades à 4 p g 1.110 fr.=Acciones del banco 2.025 fr.=Obligaciones de Paris 1.352 fr. 50 c.=Cuatro canales 1.080=Emprestito Real de España 46 $\frac{1}{2}$.

Oporto 30 de Mayo.

Ha entrado la fragata portuguesa *Firmeza*, de 150 toneladas, su cap. José Gomez da Roza, de Fernambuco en 49 dias. Conduce à consignacion de Juan Baptista Machado 123 cajas grandes, 253 barricas, una caja regular y 3 panes de azucar: 655 palos de Tatajuba: 204 sacas de arroz: 622 cueros de suelas: 6 pacas de algodón; y 8 tablas de costado.

Ha entrado igualmente de Rio Jañeyro con 75 dias de navegacion la fragata portuguesa *Comercio Maritimo*, de 200 toneladas, su capitan Juan Joaquin Correa de Brito, y conduce à consignacion à Francisco José da Silva 110 cajones, 21 caja, 70 barricas, 4 panes y 32 sacas de azucar: 806 id. de arroz: 57 id. de café: 10 id. de harina: 4 id. de algodón: 20 barricas de café: 9 id. de tapioca: 8 barricas de pellas de cerdo: 2 medias pipas de id.: 1 caja de añil: 5.295 cueros: 124 id. de becetos: 9.910 hastas: 174 medias suelas: 400 curtidos: 5 pipas de aguardiente: 15 cuarterolas de miel de caña: un barril id.: 241 tablones de grabú: 12 id. de jacarandá: 8 tablas de caoba: una caja de dulce: una barrica de id. y 2 cuñetes de azucar purificada.

Barcelona 30 de Mayo.

Capitanía del Puerto.—Acaba de fondear el bergantin ingles Dos Hermonas procedente de Liverpool y su capitan Jorge Gibbens declara, que ha sido reconocido al anochecer del dia 26 del actual, en las inmediaciones de la isla de Ibiza, por dos corbetas y un bergantin de guerra argelinos que cruzan en aquellas aguas. Lo que hago saber á los navegantes para que les sirva de gobierno. Puerto de Barcelona 23 de Mayo de 1826.—Josef de Calderon.

Gibraltar 8 de Junio.

Desde el dia 6 hasta el de hoy han entrado aqui procedentes de puertos españoles los buques siguientes.—El bergantin frances *Onexime*, capitan C. Govet en 4 dias de Málaga con vino, javon y aceitunas para la Habana. El bergantin americano *Sarah*, capitan P. Sears en 4 dias de Málaga con vino, aceite, pasas y seda para la Habana. El bergantin ingles *Levant Packet*, capitan J. Canday en 16 dias de Tarragona con nueces para Londres. La fragata inglesa *Charles*, capitan P. Priaulx en 18 dias de Tarragona con vino y aguardiente para Rio-Janeyro. La goleta hanoveriana *Germania*, capitan H. Kohne en 21 dias de Torrevieja con sal. El bergantin ingles *Elfleda*, capitan J. Norfor en 28 dias de Cartagena, 20 de Aguilas y 13 de Almería con barrilla y trigo de vuelta. La goleta española *Armonia*, capitan F. Parodi en 36 dias de Santiago de Cuba con caoba, azúcar, café y algodón. La bombardarda sarda *Madona di Mont'Alegro*, capitan G. Serra en 35 dias de Tarragona con vino, aguardiente y almendras; y el bergantin sardo *Ntra. Sra. de lle Grazie*, capitan E. Fabregas en 35 dias de Barcelona y 18 del Vend. el con vino, aguardiente y papel.

Y desde el mismo dia 6 hasta el de la fecha se han despachado igualmente para puertos españoles los buques que siguen.—El lugre holandés *Onderneeming*, capitan H. Breems en lastre para Cádiz. La tartana sarda *N. S. del Carmine*, capitan F. Scotto con bacalao y duelas para Málaga. La tartana española *San José*, y *San Agustin*, capitan B. Alcayde con tabaco para Sevilla. La goleta francesa *Mansfield*, capitan A. Martín con vino, aguardiente &c. para Buenos Ayres. El bergantin americano *Friendship*, capitan J. Davis con vino, aceite, jabon &c. para la Habana. La fragata española *Correo de Malta*, capitan F. Barceló con trigo para Mallorca; y la bombardarda francesa *Heureuse Victorine*, capitan P. Pons con manufacturas para Cádiz.

Real orden sobre el libre aprovechamiento minerales y demas de que espresa con respecto á ellos.

He dado cuenta al Rey N. S. del expediente instruido en averiguacion de la calidad de las piedras llamadas topacios des-

cubiertas en el término de la villa de Villasbuenas, provincia de Salamanca, y con motivo de las instancias interpuesta por Don Juan Bautista Aichet, de nacion francesa, en solicitud de que se le desembarguen 26 arrobas de dichas piedras, y no se le perturbe en la posesion del terreno que para extraerlas tiene arrendado; y enterado S. M., se ha servido resolver, de conformidad con el parecer del director de Minería, que en observancia de lo prevenido en el Real decreto de 4 de Julio del año proximo pasado sobre dicho ramo, se permita el libre y comun aprovechamiento de la enunciativa produccion mineral, sin necesidad de licencia ni de otra formalidad, y sin sujecion á ninguna clase de impuesto, como se previene en el art. 29 del citado Real decreto, mientras no se verifique con operaciones por mayor en establecimientos fijos; pero indemnizando al dueño de la heredad ó terreno del perjuicio que experimente por el que lo cause, previniendose en consecuencia lo conveniente al intendente de Salamanca para que devuelva a sus dueños las partidas de las espresadas piedras que tengan detenidas. Y en cuanto á las reclamaciones del mencionado D. Juan Bautista Aichet, ha tenido á bien S. M. declarar igualmente que segun la doctrina séntada, no debe concederse la facultad exclusiva del disfrute del referido mineral en la heredad que tiene arrendada, no gozando, como no gozan sus mismos propietarios, derechos ni preferencia á ella; pero que en virtud de lo determinado con respecto á todo extranjero en el art. 4.º del mencionado Real decreto, podrá, como cualquier otro individuo, practicar en el particular las diligencias que le parezca, siendo por último su soberana voluntad que se permita la esportacion á paises extranjeros de las mismas piedras, siempre que consideradas como materia primera, se grave con el derecho que corresponda por el arancel de Aduanas. De Real orden &c. Madrid 16 de Mayo de 1826.—Luis Lopez Ballesteros.

Intendencia de Rentas de esta Provincia.

La Direccion de Liquidacion de la deuda del Estado, ha devuelto á esta Intendencia de Rentas varios documentos que no corresponden directamente á dicha deuda (pues son contra el Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta plaza, Junta de Reemplazos y otras corporaciones), para que sean entregados á sus respectivos interesados, siendo estos los que aparecen de la lista nominal que con los numeros de las carpetas con que los presentaron, se estampan á continuacion; los que deberán comparecer en la Secretaria de dicha intendencia á efecto de recogerlos.

Deuda con interes.—Num. 527 D. Rosendo Lagoa.—1.300
D. Manuel Antonio de Murguiondo.—1.469 D. Estevan de Gas-

taca.=1.472 D. Antonio Alazua.=1.574 D. Simon de Agre-
da.=1.588 D. Jacinto Alvarez.=1.660 D. Juan Garcia y Pa-
lencia.=2.196 D. Angel Tarrafa.=2.219 Doña Maria Dolores
Diez.=2.245 D. Francisco Girardi.=2.248 D. Tomas Ravena.
=2.254 D. José Iglesias.=2.260 D. Damaso Badillo.=2.270 Sres.
Sanchez de Resa.=2.275 D. Placido Garcia.=2.309 D. Juan
Damaso Lopez.=2.414 D. Nicomedes Milanos.=2.428 Sres. Mar-
zan hermanos.=2.584 Sres. Jordan Oneto y Compañia.=2.684
D. José Cossi.=2.724 D. Sebastian Alejandro Peñasco.=2.862
Sra. viuda de Larrieta é hijo.=2.941 D. José Alazua.=2.989
D. Francisco Martinez.=3.086 D. Fernando Ramos de Tejada
=3.088 D. Francisco Ramos de Tejada.=3.131 D. Juan An-
tonio de Aramburu =3.233 D. José Caro.

Deuda sin interes. =42 D. Manuel Antonio Rumorosa.=
162 D. Fernando de Soria.=1.469 D. Estevan Gastaca.=1.583
D. Simon de Agreda.=2.118 D. Andres Cuers.=2.238 Sres. San-
chez de Resa.=2.260 D. Damaso Badillo.=2.267 D. Angel Tar-
rafa.=2.270 Sres. Sanchez de Resa.=3.084 D. Fernando Ramos
3.031 D. Juan Antonio de Aramburu.

Cádiz 10 de Junio de 1826.

Dirección general de Rentas.—Por Real orden de 20 de Ma-
yo último se ha servido el Rey N. Sr. autorizar á esta Direc-
cion para que proceda desde luego á celebrar contrata de tabaco
hoja Habana por el tiempo de cinco años, que principiarán cuan-
do concluya la actual, que será en 30 de Abril de 1827.—Para
dar cumplimiento á esta Real orden ha acordado la Direccion
se haga saber al público, á fin de que los que quieran interesar-
se en dicha contrata, presenten á la misma sus proposiciones,
acompañando á ellas desde luego garantia de casa conocida y
de notorio abono; en el concepto de que recibirá las que se pre-
senten desde la fecha de este anuncio hasta el dia 15 inclusive
del mes de Julio próximo.—En la misma Direccion se presenta-
rá el pliego de condiciones, bajo las cuales se ha de celebrar la
contrata. Madrid 2 de Junio de 1826.—Francisco Antonio de Gón-
gora.—Atanasio Quintano.—José Pinilla.—Manuel de Carranza.

Por disposición del Excmo. Sr. Gobernador militar y político
de esta plaza, el Viernes próximo 16 del corriente de 11 á 2 de su
mañana, se venderán en pública almoneda el armazon, vasigeria y
demas útiles de la tienda taverna calle de Amoladores núm. 103,
que fueron embargados á su dueño D. Juan Pacheco para pago
de lo que adeuda á la Real Junta de Fortificaciones por contribu-
ciones á su favor; cuya almoneda se verificará en la misma tien-
da. Cádiz 12 de Junio de 1826.—El Ayudante comisionado, Do-
mingo Recaño,

AVISOS.

Nuevos elementos de terapéutica y de materia médica, con un ensayo sobre el arte de formular, escritos en frances por Mr. Alibert, primer médico de S. M. el Rey de Francia &c. &c. Nueva traduccion hecha sobre la cuarta y última edicion, corregida, mejorada y considerablemente aumentada por el mismo autor, y acompañada de un analisis original de las aguas medicinales mas conocidas de España. La necesidad de una nueva edicion de estos elementos, y estar recomendados en el nuevo plan de estudios, son motivos suficientes para que se omita cuanto pudiera decirse acerca de su utilidad, limitandonos únicamente á manifestar, que los hacen sumamente recomendables el método con que están escritos, la claridad y tino de sus teorías, y la franqueza con que el autor en las mejoras que ha introducido en ellos, ataca errores envejecidos, y descubre la ineficacia de algunos medicamentos á que la ignorancia ó la preocupacion han atribuido hasta ahora propiedades de que absolutamente carecen. Persuadido el editor de que aumentaria su utilidad el conocimiento de las aguas minerales de España concibió el proyecto de añadir el analisis que la acompaña, y en cuya ejecucion no se ha omitido diligencia alguna para darle toda la perfeccion de que es susceptible aprovechando las luces de los beneméritos facultativos que en estos últimos tiempos se han dedicado á semejante materia. Los Sres. suscritores acudirán á recoger el tomo primero en la librería de Zaragoza donde continúa abierta la suscripcion.

A voluntad de su dueño se vende estramuros de esta Ciudad un terreno de 30 varas de frente y 60 de fondo, y en él labrada una casa de mampostería con cinco habitaciones y tres pozos; por el frente dá al arrecife y por el costado hace calle con la Iglesia de S. José: quien quiera hacer alguna proposicion acudirá á la calle de S. Miguel núm. 35.

En la calle de D. Carlos esquina á la de Santiago núm. 787, se alquilan habitaciones para hombres solos; hay una vivienda sola con balcon á la calle, sala y alcoba independiente de lo demas de la casa, tambien con balcones propia para extranjeros que tengan comisiones: se alquilan con asistencia ó sin ella.

Arte de dorar y platear sobre el cristal, con variedad de dibujos, y el modo de trasladar á él imágenes, paisés &c. un cuarternito en 8.^o Se hallará en la librería de Hortal y compañía plazuela de S. Agustin núm. 201.

Martinez de Larrad y Compañía han trasladado su escritorio y almacenes de ropas por mayor á la calle de Santiago, esquina á la del Laurel, num. 143.

Desde el Jueves 15 del corriente se admitirán suscripciones en la Factoría, calle del Molino núm. 168, para el viage de la Corbeta de Vapor Reyna Amalia á la Coruña y Santander, anunciado en el diario de ayer, siempre que en 1.^o de Julio proximo se hallen suscritos 80 pasajeros.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 12 DE JUNIO DE 1826.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Azúcar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 28 y 34 á 29 y 35
Blanca id. sola. , , , , ,	34 á 35
Tercera idem. , , , , ,	27 á 28
Azúcar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	25 á 27
Añil flor de Guatem. lib. rpta. 29	á 32
Sobre. , , , , , , , , ,	26 á 28
Corte , , , , , , , , ,	17 á 25
Flor de Caracas , , , , ,	29 á 32
Sobre. , , , , , , , , ,	00 á 00
Corte. , , , , , , , , ,	00 á 00
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	34 á 36
Lima de 1.a y 2.a á , , ,	26 á 36
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , ,	11 á 12
Copal lib. rvn , , , , , , ,	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 64
Guayaquil. , , , , , , ,	18 á 19
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta	10 á 12
Guamaches , , , , , , , , ,	02 á 06
Calisalla en suerte, , , , ,	14 á 15
Colorada plancha . . . , , , ,	12 á 13
Loja . . . , , , , , , , , ,	11 á 13
Piura rvn , , , , , , , , ,	03 á 04
Café, ql. ps. fs., en tierra , , ,	14 á 15
Id. en dep. , , , , , , , , ,	11 á 11½
Carey libra pfs. , , , , , , ,	20 á 25
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	á 30
De Veracruz en rosetas, , , ,	00 á 00
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 38
De la Habana, idem , , , ,	á 28
Estiño, el quintal ps. , , , , ,	00 á 20
Grana corte. a roba duc. , , ,	92 á 102
Id. sacatillos y blancos snps.	
Granilla. , , , , , , , , ,	28 á 34
Lana de Viena lb. rvn. , , ,	á 21
Idem de idem de Lima lib. rpt.	00 á 00
Lana de Buenos-Ayres arroba	
pfs. , , , , , , , , , , ,	4½ á 05
De Guanuco libra rvn. , , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	12 á 14
Pimenta de Tabasco, lb. ctos.	á 34
Pimenta fina. libra rvn. , , ,	4 á 4½
Palo Campeche ql. rpta. abord	21 á 22
Brasilere. ps. , , , , , , ,	00 á 11
M. ralers. , , , , , , , , ,	00 á 00
Zelas curadas lb. ctos. , , ,	00 á 00
Zurillo snps. corriete infe-	
res. el mill. ps. , , , , , , ,	00 á 00
Jalapa snps. , , , , , , , , ,	00 á 00
Zana Hondur. ar ps. , , , , ,	1 á 10

De la Costa 10 á 15
COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	á 43
Acero de Vizcaya, quintal ps.	á 12
de Trieste en depósito , , ,	á 10
de id. en tierra, , , , , , ,	16 á 17
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Suecia. , , , , , , , ,	00 á 5
Arroz arroba abordo rvn. , , ,	24 á 30
Id. de la Carolina ql. abordo pfs.	á 5
Azafran, libra en tierra rvn , ,	105 á 110
Azogue, ql. pfs. , , , , , , ,	40
Almend. de Mallorca ql. ps. en tier.	á 15
Alicante nueva id. , , , , , , ,	00 á 16
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo, qql. rs. , , ,	00 á 60
Brea de Suecia, barril ps. fs. . .	á 6½
Caoba, codo de Burgos, ps. , , ,	á 20
Cedro, id. , , , , , , , , ,	0 á 10
Canela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta. , , , , , , ,	á 27½
En depósito de 1.a , , , , , , ,	21 á 22
De China rvn. , , , , , , , ,	á 00
Clavos de comer, libra rs. rvn.	19 á 20
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	00 á 00
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Cebada del reino , id. , , , , ,	á 34
Duelas de Hamburgo . cada	
1200 en tierra, ps. fs. , , , , ,	425
Id. del N. de A. , idem idem 95	á 100
Fierro planchuela de Vizcaya	
ql. deposito , , , , , , , , ,	48 á 49
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	13 á 14
Garbanzos del reino, fanega rn.	100 á 150
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00 á 00
Cochineras á bordo , , , , , ,	á 00
Harina de Castilla abordo bar. pfs.	á 8½
Idem del N. A. en tierra . . . bar.	á 11
Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	15 á 20
Maiz, fanega abordo rvn. . . .	á 38
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , , , , ,	6 á 8
Manteca de vacas de Dublin,	
lb. abordo rvn. , , , , , , ,	00
Waterfor. nueva qtos.	00
Larlow, idem ctos. en tierra	00
Holanda id. abordo qtos.	00
Hamburgo nueva idem	28
Corra	00
Francesa nueva en tierra qtos.	00
Queso de Holanda ql. abordo	11½ á 12
De	00
al despac. para el extranjero rvn.	26

Tablas de pino Suecia 120 ps á 76
 Vigas de Flandes codo ing. rvn. 50 á 52
 Te perla rs. vn. 30 a 32
 Id. hison. 22 á 24
 Idem verde 10 á 12
 Trigo de Jerez f. abordo }
 Id. de Sevilla id } co á 00
 Id de Castilla abordo duro . 57 á 58
 Id. duro de Levante en tierra 00 á 62
 Id. tierno en tierra 00 á 00
 Tocino de N. A. bca. pfs, . . . 00
 Jabon duro de Málaga y Se-
 villa, ql. abordo pfs. 8 á 8½
 De Mallorca abordo 8 á 8½
 Blando de Mallorca id. , , . . 6¾

Caldos.
 Aguardiente de 58 p.º, el
 bar. ab. de 4½ arro. ps. 10½ á 11
 Prueba de aceite, bota pfs. . . 50 á 48
 Id. de Holanda id. , , . . . 38 á 40
 Anisado de Mallorca pfs. , , . 43 á 44
 Id id. en garrafones rvn. , , . 42 á 44
 Vino tinto de Catalu, bota ps. 22 á 24
 Id. de Valencia id. , , . . . 00 á 00
 Id. de Málaga id. pfs. , , . . 40 á 42
 Barril de carga id. pfs. , , . . 6 á 7

Papel.
 Florete superior de Cata.
 lña cada resma rvn. 64 á 70
 Florete corriente. , , . . . 48 á 60
 Medio florete, 28 á 38
 Alcoy florete 40 á 46
 Medio florete. , , . . . 30 á 34
 De imprenta , , . . . 24 á 26
 De estraza , 10 á 12

Cambios.
 Descuento de letras 5 p.º
 Id. de pagares 6 á 8. p.º
 Madrid corto á ½ perdida
 Sevilla á 8 d. 1 perdida
 Barcelona en pfs corto ¼ benef
 Valencia y Alicante ½ perd.

Malaga corto 1½ perdida,
 Santander á 8 d. v. f. ½ benef.
 S. Sebastian Sin operaciones.
 Bilbao par.
 Londres 36 papel.
 Paris 77 papel
 Hamburgo 91 idem,
 Amsterdam
 Génova
 Gibraltar ¼ á ½ p.º benef.
 Vales consolidado de Mayo pfs.
 De Sept. 118, No cons. de M. y Sept. 42 } Sin op
 Intereses de Vales 3 p.º } raciones

Premios de Seguros en buque español.
Para América. En ab. Feliz. Un pr. Ll
 Veracruz , , , , , 00 á 00 ó 00 7
 Costa-firme . , , , , 00 á 00 ó 00 7
 Cartagena y Sta. Marta 00 á 00 ó 00 7
 Honduras . , , , , 40 á 13 ó 18 7
 Habana , , , , , 40 á 12 ó 16½ 7
 Puerto-Rico 40 á 10 ó 14 6
 Lima y Guayaquil, . , , 00 á 00 ó 00 6
 Filipinas , , , , , 40 á 11 ó 15 8

Para Europa
 Islas Canarias. , , . 25 á 7½ ó 9 3
 Galicia , 33 á 8 ó 10½ 2½
 Asturias y Santander, 33 á 9 ó 8 3
 Costas de Vizcaya , , 25 á 6½ ó 8 3
 Cartagena y Alicante, 0 á 0 ó 0 1½
 Mall., Catal. Mahon 0 á 0 ó 7 2
 Lisboa y Oporto , , 0 á 0 ó 0 6
 Londres y sus puerto 0 á 0 ó 0 3
 Hamb., Amst. y Ost 0 á 0 ó 0 4
 Copenh. Cronstad &c. 0 á 0 ó 0 6
 Isla de la Madera , 0 á 0 ó 0 3½
 Trieste , , , , , 0 á 0 ó 0 3
 Génova, , , , , 0 á 0 ó 0 3
 Marsella , , , , , 0 á 0 ó 0 3
 Archipiélago , , , , 0 á 0 ó 0 2
 Gibraltar , , , , , 0 á 0 ó 2½ 1

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.
 El real de vellon vale 8½ qtos. ó 34 mrs. de vn.---El peso fuerte 20 rvn.---El real de plata corriente
 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 5 rs. de plata ó 15 rs.
 y 2 mrs. vn.---El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata di-
 ehos ó 705 mrs. de vn.---La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras
 y el quintal de 4 arreas ó 100 libras.
 100 lib. castellanas hacen 133½ de á 2 onzas de Aragon. 114 dos centimos de Cataluna. 80 de Gali-
 cia 109 rotolos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia- 93 y 13 centavos de Amster-
 am. 144½ lib. peso rueso de Genova. 95 lib de Amburgo. 135½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos rrasales
 de Lisboa. 101½ lib. avoe du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de
 Paris. ---100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22½ cahices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluna.
 303 ferrados de Neda, Ferrol &c 78½ cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos barchi las de Valencia.
 1½ lastre de Amsterdam. 46 y 9 uacima minas de Genova. 462½ alqueirés de Lisboa. 160 bulshels de
 Londres. 102 bomoli de Napoles.---100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante
 54½ canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 148 y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de
 Valencia. 121½ canas de Amsterdam. 51½ canas de Genova 76 varas de Lisboa 92 y 16 7 yardas de Lunares
 71 y 3 centimos canas de Paris.